

**Madrid, 18 de septiembre de 2024**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL ECONOMISTA TITULADO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de mayo de 2024  
Anuncio 2024A12, de 30 de mayo

---

**Relación provisional de personas aspirantes exentas de la realización de la prueba de idioma inglés en las destrezas de *listening* y *reading***

De acuerdo a la base 6.1: “*De la realización de esta prueba se eximirá a quienes, en el período de los 36 meses anteriores a la fecha fin de admisión de solicitudes de la presente convocatoria:*

- i) *Hayan alcanzado una puntuación equivalente o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (en adelante, MCER) en una prueba de nivel de inglés TOEIC en las destrezas de listening y reading en un proceso selectivo de contratación fija, temporal o de promoción vertical del Banco de España, cuyos resultados definitivos hayan sido publicados con anterioridad a la aprobación por el tribunal de la relación provisional de personas exentas de realizar la prueba.*

*La División de Selección facilitará esta información al tribunal sin que se requiera, para su aplicación, de actuación por parte de las personas aspirantes.*

*En el caso de que una persona aspirante haya realizado varias pruebas de idioma inglés en las destrezas de listening y reading en el lapso temporal fijado, se tendrá en cuenta la calificación más alta de las que haya obtenido.*

*No obstante, se podrá convocar a nuevas pruebas a aquellas personas aspirantes que lo soliciten durante el período de alegaciones a la relación provisional de personas aspirantes exentas de realizar la prueba. En ese caso, se les aplicará exclusivamente la puntuación obtenida en la prueba realizada para esta convocatoria.*

- ii) *Hayan obtenido alguna de las certificaciones o títulos oficiales del idioma inglés, referidos en el anexo 1, que recojan al menos las destrezas de listening y reading, siempre que hubieran alcanzado, como mínimo, el nivel B2 del MCER, o estén en posesión de alguna de las titulaciones referidas en dicho anexo, en los términos contemplados en este. Para que se les aplique la exención, la certificación, título oficial o titulación deberá declararse y adjuntarse al formulario de solicitud de admisión y contener la fecha de examen o de emisión, así como la calificación obtenida o el nivel del MCER.*

Esta relación consta de 5 aspirantes.

Nº resguardo
24A12-L4GTL
24A12-LLPUS
24A12-MRNX7
24A12-MSURA
24A12-MWWXW

Quienes observen cualquier error u omisión, podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección [rh.documentos.procesos@bde.es](mailto:rh.documentos.procesos@bde.es), indicando en el asunto del mensaje “Alegación inglés anuncio 2024A12 / Número de resguardo”. El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el **2 de octubre de 2024**.